Barranquilla Atlántico, Mayo 31 2021

Doctora:
LUZ SILENE ROMERO SAJONA
Secretaria Jurídica Departamental
Supervisora contrato No. 202100899
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Presentación de Gestión de actividades desarrolladas durante el (3) tercer informe de gestión correspondiente, al periodo comprendido desde el 22 de abril al 21 de mayo de 2021.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	**202100899**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**
VALOR	**VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($21.780.000.oo).**
PLAZO	**SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.**

A continuación me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA QUINTA del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

I.	**ASISTIR PUNTUALMENTE A LAS REUNIONES CONVOCADAS.** **-Abril 27 del presente año, estuve de manera virtual en la sesión ordinaria de la Asamblea del Atlántico, en la que citaron al secretario de Desarrollo Económico Dr. Miguel Vergara.** **-Abril 30 del presente año, asistí virtualmente a la sesión ordinaria de la Asamblea del Atlántico, en donde aprobaron proyecto de ordenanza por medio del cual se modifica un numeral y un literal del artículo 156 del decreto ordenanzal 00545 de 2017 y además fue la clausura del periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea Departamental del Atlántico.** **-Mayo 10 del presente año, estuve de manera virtual en la instalación de sesión extraordinaria.**

-Mayo 14 del presente año, asistí virtualmente a la sesión extraordinaria, en la que se aprobó en segundo debate proyecto de ordenanza por la cual se autoriza a la Administración del Departamento del Atlántico a comprometer vigencias futuras ordinarias durante la vigencia fiscal 2022 y 2023, para la ejecución del proyecto denominado construcción del acueducto regional del norte del distrito de Barranquilla y municipio de Puerto Colombia.

-Mayo 18 del presente año, estuve de manera virtual en la sesión extraordinaria, en donde se aprobó en tercer debate y pasando a sanción por parte de la Gobernadora el proyecto de ordenanza por la cual se autoriza a la Administración del Departamento del Atlántico a comprometer vigencias futuras ordinarias durante la vigencia fiscal 2022 y 2023, para la ejecución del proyecto denominado construcción del acueducto regional del norte del distrito de Barranquilla y municipio de Puerto Colombia y además fue la clausura de las sesiones extraordinarias.

II. **PRESENTAR MENSUALMENTE INFORME DETALLADO DE GESTION DE ACTIVIDADES.**

-Estoy presentado la gestión de actividades desarrolladas durante el periodo correspondiente del 22 de abril al 21 de mayo de 2021.

II. **CUMPLIR CON EL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

-Cumplí con el pago de la seguridad social de los meses de Abril y Mayo de 2021.

Atentamente,

MARYORYS PATRICIA ECHEVERRIA LECHUGA
CC. 22.616.980 de Soledad
Asesor Externo

Barranquilla, mayo 24 de 2021

Dra
LUZ SILENE ROMERO
SECRETARIA JURIDICA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

Asunto: Constancia de asistencia

Por medio del presente certifico que la abogada doctora **Maryorys Patricia Echeverria Lechuga**, identificada con c.c. 22.616.980 de Soledad (Atlco.), prestó su apoyo mediante la modalidad de teletrabajo en las siguientes sesiones de la Asamblea Departamental del Atlántico, en virtual del principio de coordinación y colaboración armónica que rige a las entidades públicas y dando cumplimiento a la resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y protección social.

FECHA	TEMATICA TRATADA
04-27 2021	Sesión Ordinaria, intervino el Secretario de Desarrollo Económico Miguel Vergara.
04-30-2021	Sesión Ordinaria, Se aprobó proyecto y además fue la clausura de sesiones ordinarias
05-10-2021	Sesión Extraordinaria, instalación de las sesiones extraordinarias.
05-14-2021	Sesión Extraordinaria, se aprobó proyecto en segundo debate.
05-18-2021	Sesión Extraordinaria, se aprobó proyecto en tercer debate pasando a sanción y además, fue la clausura de las sesiones extraordinarias.

Atentamente:

JORGE CAMARGO PADILLA
SECRETARIO GENERAL